

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Facilitar el acceso a la tierra a grupos que no la poseen, para su explotación y vivienda contribuyendo al desarrollo económico y social, mediante el uso extensivo y productivo de la tierra con rendimiento agrícola, convirtiendo en partícipes directos de su propio desarrollo a los grupos desposeídos, disminuyendo la extrema pobreza en el sector rural.

Contribuir a la reactivación y consolidación del Sector Reformado, ofreciendo al beneficiario un entorno altamente participativo, basado en la propiedad real de la tierra, en forma individual y asociativa; asimismo, agilizar el proceso de adquisición y transferencia de inmuebles a campesinos y pequeños agricultores.

Consolidar la Seguridad Jurídica sobre el factor tierra a beneficiarios del Sector Reformado.

Identificar, adquirir y transferir los excedentes de las 245 hectáreas, para lo cual los recursos asignados se orientan prioritariamente a garantizar el acceso de los beneficiarios a la tierra mediante el otorgamiento de escrituras de propiedad y sus cancelaciones debidamente inscritas en el Centro Nacional de Registros, en cumplimiento a la "Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria".

Promover la recuperación de la Deuda Agraria y Bancaria para garantizar el acceso a los beneficios que otorga el Decreto Legislativo 263 y sus reformas y garantizar el acceso de beneficiarios dentro del Programa de Solidaridad Rural que promueve el Gobierno de la República, para favorecer a los expatrulleros.

Promover el desarrollo económico y social en el Sector Rural, a través de la participación de las comunidades rurales en Comités de Gestión y Bienestar Rural y del acceso a Servicios Sociales de Asistencia Médica en las comunidades del Sector Reformado.

Coordinar y gestionar la Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos Productivos, que viabilicen la diversificación de cultivos más rentables dentro de las Unidades Productivas; asimismo apoyar el desarrollo de proyectos de índole social, tendientes a mejorar la calidad del nivel de vida de cooperativas y beneficiarios individuales, residentes en el Sector Reformado, así como de comunidades de influencia al mismo.

Promover la creación de un programa especial de atención a las cooperativas agropecuarias a fin de apoyarlas en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de producción no tradicionales. Revisión de la Legislación pertinente y promulgar aquellas regulaciones necesarias entre ellas: la Ley de Organismos Vivos Genéticamente modificados y la de Arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Propiciar el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo rural, en total coordinación con la estrategia de Desarrollo Local, con el objeto de fomentar la generación de actividades agrícolas y no agrícolas (artesanías, turismo, etc.), a partir de las potencialidades y ventajas comparativas de cada territorio que permitan alternativas de generación de ingresos a los habitantes del Sector.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la seguridad jurídica de la transferencia de la propiedad rústica para la explotación agrícola y vivienda de los beneficiarios del Sector Reformado, con el propósito de fomentar y garantizar el derecho a la propiedad individual y asociativa de la tierra e incremento de la producción y productividad nacional, que permita la recuperación de la deuda agraria y la participación efectiva de los beneficiarios en el desarrollo del proceso agrario nacional.

Realizar la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado y adquisición de los excedentes de las 245 hectáreas, conforme lo establece la Constitución de la República.

Propiciar la consolidación económica y social de las unidades productivas y beneficiarios del Sector Agropecuario Reformado fortaleciendo la organización y funcionamiento de Comités de Gestión en sus comunidades rurales e implementar la Política Nacional de la Mujer, en los diferentes programas estratégicos que posibilitan su inserción durante el año 2005.

Promover el mantenimiento del equilibrio ecológico del Sector Agropecuario Reformado, a través de la transferencia de áreas de reserva natural al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su protección y conservación.

Consolidar la Transferencia de tierras a Expatrulleros del Ex-Servicio Territorial, para garantizarles sus derechos de propiedad sobre los inmuebles, con el objeto que obtengan de manera permanente bienestar económico y social de sus grupos familiares; así como generar nuevas alternativas de acceso a cultivos no tradicionales que permitan mayores niveles de productividad y rentabilidad en las Unidades Productivas del Sector Reformado.

3. Objetivos

Definir e implementar políticas de trabajo que aseguren la oportuna participación del apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Agropecuario Reformado, a fin de optimizar la participación Institucional en el cumplimiento de metas contenidas en el Plan Estratégico, consecuente con el Plan de Gobierno País Seguro, conducentes a viabilizar un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en el Sector Agropecuario Reformado, principalmente generando seguridad jurídica, mediante la cual se garantiza la propiedad real de los inmuebles transferidos, complementando con otras acciones que coadyuven con el uso óptimo de las unidades productivas.

Facilitar el acceso a la tenencia de la tierra a campesinos residentes en el Sector Agropecuario Reformado, con el fin de que como propietarios reales, puedan hacer uso eficiente de los bienes transferidos, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible y otros factores de la producción, así como facilitarles el acceso a un desarrollo integral a través de la implantación de programas de capacitación tendientes a promover el mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		15,985
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	15,840	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	145	
15 Ingresos Financieros y Otros		32,570
151 Rendimiento de Títulos valores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	100	
15199 Otras Rentabilidades Financieras	5,000	
152 Intereses por Préstamos		
15202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	50	
15210 A Personas Naturales	100	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,310	
15499 Arrendamiento de Bienes Diversos	10	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	20,000	
16 Transferencias Corrientes		2,105,865
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	2,105,865	
Total Ingresos Corrientes		2,154,420
Ingresos de Capital		
21 Venta de Activos Fijos		51,330
212 Venta de Bienes Inmuebles		
21201 Venta de Terrenos	51,330	
23 Recuperación de Inversiones Financieras		100,115
232 Recuperación de Préstamos		
23203 A Empresas Públicas no Financieras	100,115	
Total Ingresos de Capital		151,445
Total		2,305,865

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	465,310		465,310
02	Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Presidente	1,640,555	200,000	1,840,555
Total			2,105,865	200,000	2,305,865

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,305,865
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,220,955
Remuneraciones	1,604,130
Bienes y Servicios	616,825
Gastos Financieros y Otros	61,690
Impuestos, Tasas y Derechos	9,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	52,690
Transferencias Corrientes	23,220
Transferencias Corrientes al Sector Privado	17,485
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,735
Total	2,305,865

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		465,310
01 Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	Definir e implementar políticas de trabajo, que aseguren la oportuna participación del apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Agropecuario Reformado, a fin de optimizar la participación Institucional, en el cumplimiento de metas contenidas en el Plan Estratégico, consecuente con el Plan de Gobierno País Seguro, conducentes a viabilizar un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en el Sector Agropecuario Reformado.	465,310
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		1,840,555
01 Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	Convertir en propietarios reales de las tierras transferidas a través de la aplicación de diferentes Decretos en el Sector Agropecuario Reformado, a Beneficiarios que poseen en forma colectiva e individual este factor, mediante el otorgamiento de escrituras de compra - venta, cancelación de hipotecas y otros, propiciando su acceso a los beneficios del Decreto del Pronto Pago, así como su incorporación a programas integrales de capacitación conducentes a mejorar el desarrollo económico y social de los residentes y Unidades Productivas del sector.	1,840,555
Total		2,305,865

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional		427,585	1,725	36,000		465,310	465,310
2005-4201-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	427,585	1,725	36,000		465,310	465,310
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		1,176,545	615,100	25,690	23,220	1,840,555	1,840,555
2005-4201-4-02-01-21-1 Fondo General	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	1,176,545	427,100	24,690	12,220	1,640,555	1,640,555
2 Recursos Propios			188,000	1,000	11,000	200,000	200,000
Total		1,604,130	616,825	61,690	23,220	2,305,865	2,305,865

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	4	11,650
251.00 - 300.99	44	149,310
301.00 - 350.99	63	240,800
351.00 - 400.99	27	118,520
401.00 - 450.99	59	303,050
451.00 - 500.99	4	22,000
501.00 - 550.99	15	97,055
601.00 - 650.99	5	37,035
701.00 - 750.99	2	17,830
751.00 - 800.99	1	9,600
801.00 - 850.99	1	10,180
851.00 - 900.99	2	20,850
1,001.00 - 1,100.99	1	12,120
1,301.00 - 1,400.99	3	50,115
1,501.00 - 1,600.99	1	18,880
1,701.00 - 1,800.99	1	21,140
Total	233	1,140,135

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	50,335
Personal Técnico	111	574,890
Personal Administrativo	86	397,270
Personal de Obra	7	24,280
Personal de Servicio	26	93,360
Total	233	1,140,135